

RETIRO, 04 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 2.914

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- Dex. Exento N° 2.846 de fecha 30 de agosto del 2018, que aprueba la Programa de Fiestas Patrias 2018.-
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRONCOSO HERMANOS." RUT N° 50.106.550-1.-
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2018.-.
- 6.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 01/07/2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2018.-.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de la Ilustre municipalidad e inauguraciones de ramadas en distintos sectores de la comuna, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2018, al proveedor "TRONCOSO HERMANOS" RUT N° 50.106.550-1.- con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2018.-. de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 290.810.- (Doscientos noventa mil ochocientos diez mil pesos). IVA INCLUIDO.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.04.999.003.003 "Otros" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL